SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TAIPE CHUIMA SANTIAGO(B)
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-023-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 312-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan: 27/10/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 1420.8
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2019, Término: 21/08/2019
Nro Res. Inicio PAU: 177-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 064-2020-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 00379-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.03U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hymenaea spp \| Azúcar huayo*		137.657	36.092

2	*Parkia sp. \| Pashaco*		84.239	4.141
3	*Dipteryx sp. \| Shihuahuaco*		734.696	382.536
4	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		10.464	3.273
5	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		33.943	0
6	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		261.935	122.319
7	*Aspidosperma macrocarpon \| Pumaquiro*		26.918	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Quararibea sp. \| Zapotillo*		130.948	62.086	52.281	84,2%	39,9%

Fuente: Resolución N° 00379-2020-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:00:02

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.